



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/NGO/105
11 de febrero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56º período de sesiones
Tema 11 c) del programa provisional

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN PARTICULAR
LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON: LA LIBERTAD
DE EXPRESIÓN

Exposición presentada por escrito* por la Federación Internacional
de Periodistas, organización no gubernamental reconocida como
entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición presentada por escrito, que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[2 de febrero de 2000]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

Introducción

El siglo XXI amanece sobre una sociedad global emergente. En el contexto de los espectaculares y rápidos cambios en la utilización de la tecnología de la información, presenciamos el increíble crecimiento de la sociedad civil internacional. Junto con la mundialización de los mercados y el capital, encontramos un mayor respeto por los principios democráticos y un mayor reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. Por encima de todo, este nuevo panorama mundial da más fuerza a una idea esencial: que el abuso de los derechos humanos en un lugar del mundo nos afecta a todos en todas las esferas de la sociedad internacional. No hay mejor lugar que éste, el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, para observar la expresión de esta norma global emergente. Sin embargo, a pesar de los claros signos de progreso, el movimiento hacia una comunidad global verdaderamente democrática continúa viéndose impedido por el autoritarismo, la represión y la denegación de los derechos y libertades de la mayoría por unos pocos que se aferran al poder a través de la coacción y el control de la información.

En el mundo del periodismo, conocemos sobradamente la importancia del libre flujo de una información atinada, fiable y útil para la creación de la democracia y la defensa de los derechos humanos. Aplaudimos el compromiso de la familia de las Naciones Unidas con la causa de la libertad periodística.

Como afirmó el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, el 2 de junio de 1999: *"La libertad de prensa es una piedra angular de los derechos humanos. Hace que los gobiernos sean responsables de sus actos y sirve como advertencia para todos de que la impunidad es una ilusión"*.

No podemos estar más de acuerdo. El derecho a recibir e impartir información es un derecho humano fundamental, ya que la información fiable es la base en la que se apoyan la democracia, la apertura y la responsabilidad.

Impedir la libre corriente de la información por intereses políticos o comerciales fomenta la ignorancia y la incertidumbre y, en el peor de los casos, crea el temor en la mente de las personas. En este contexto, deseamos hablarles de las lamentables condiciones en las que muchos periodistas y las personas que trabajan con ellos siguen realizando su labor.

Creemos que las violaciones de los derechos de los periodistas son actos que amenazan a toda la sociedad democrática. La violencia contra los medios independientes y la censura continúan floreciendo en algunas regiones del mundo.

Sin embargo, algunas de las amenazas al periodismo independiente proceden actualmente de fuentes más sutiles. La concentración del poder en el entramado económico del periodismo amenaza al pluralismo y a la calidad de los medios de comunicación.

Los gobiernos y los poderosos intereses económicos no pueden y no deben, ya sea de manera directa o indirecta, acallar o manipular los medios de comunicación para que se adapten a sus propios intereses. La comunidad internacional en general debe denunciar y eliminar todos los obstáculos para la libertad de expresión. No se trata simplemente de una expresión de egoísmo periodístico, aunque en la FIP hablamos generalmente en defensa de nuestros

miembros, pero, a menos que todos actuemos juntos para eliminar las amenazas reales y presentes para la libertad de prensa, toda la sociedad democrática tendrá mucho que perder.

Asesinatos

El medio más brutal de acallar la información es el asesinato. En 1999, no menos de 87 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación resultaron muertos durante su trabajo. Cada vez más periodistas se convierten en objetivo de la violencia, la brutalidad y la intimidación. En las situaciones de conflicto, los periodistas se encuentran literalmente en primera línea. Hemos visto algunos ejemplos elocuentes de ataques a los medios de comunicación en conflictos recientes, como en el caso del bombardeo por parte de la OTAN de la radio y la televisión serbias y de los ataques militares rusos contra los medios de comunicación en Chechenia. Por otra parte, algunos gobiernos han atacado a periodistas concretos, como en el caso de un importante editor brutalmente asesinado en Belgrado.

Al mismo tiempo, y lejos de la primera línea de los conflictos, muchos periodistas mueren a manos de grupos políticos, criminales o asesinos desconocidos.

Cuando se mata a un periodista, se ataca a toda la población, no a un solo individuo. Quien pueda acallar al periodista puede acallar a cualquiera. A menos que las autoridades den prioridad a las investigaciones de estos asesinatos, quedan pocas esperanzas para la protección de los derechos humanos fundamentales. Con demasiada frecuencia, los gobiernos y las autoridades civiles no llegan siquiera a realizar una investigación superficial del asesinato de periodistas. Como resultado, algunos autores de esos asesinatos creen que matar a un periodista no tendrá consecuencias.

Hoy, la FIP pide a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no sólo que condene formalmente todos los asesinatos de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, sino que insista para que los gobiernos proporcionen detalles sobre todos los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación muertos en sus países y para que informen sobre las medidas adoptadas para detener a los asesinos.

La impunidad: falta de responsabilidad

La falta de responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas o toleradas por agentes del Estado les alienta a recurrir a la coacción para actuar con impunidad. En muchos países, los agentes del Estado que cometen abusos de derechos humanos no son castigados por sus acciones.

En ocasiones no se consideran prioritarios los asesinatos de periodistas, y se asigna la investigación a oficiales de baja graduación. En otros casos, los intereses creados garantizan que las investigaciones sean lentas e ineficaces. Sea cual sea la razón, falta un compromiso con el enjuiciamiento de los responsables.

La falta de responsabilidad es una amenaza directa al imperio de la ley, que es la base de una sociedad democrática. La verdad es esencial para la vida democrática.

Instamos a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que exija investigaciones rápidas, adecuadas y eficaces de todos los asesinatos de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación.

Acceso a la información

Una cuestión básica a la hora de crear las condiciones necesarias para la libertad de prensa y para una investigación periodística sin estorbos es el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información. Creemos que es esencial para que la democracia florezca. Los gobiernos deben garantizar que la información pública se proporciona libremente y por igual a los periodistas y a los demás ciudadanos. Sin embargo, en muchos países, bien no existe ninguna legislación que garantice ese acceso o bien las autoridades se muestran reacias a proporcionar acceso a la información. Esto crea una atmósfera de secreto e incertidumbre y contribuye a las dificultades a las que se enfrentan los periodistas.

En ocasiones, los periodistas de medios de comunicación independientes se enfrentan a discriminación a la hora de recibir información de las autoridades públicas que tienden a favorecer a la prensa gubernamental. En otros casos, se exige que los periodistas paguen a un funcionario público para obtener información que debería estar a su disposición de forma gratuita. No se trata de tasas o cargas administrativas, sino de corrupción, ya que los funcionarios públicos no proporcionan la información a menos que reciban un pago personal.

Una consecuencia más perniciosa de la negación del acceso a la información aparece en los países que utilizan las leyes de difamación y los tribunales para encarcelar a los periodistas, a los que acusan de difamación o de difundir información falsa y rumores al mismo tiempo que se niegan a proporcionar información básica, niegan acceso a las reuniones de información a los miembros de los medios de comunicación independientes y no conceden entrevistas a los periodistas independientes. Se mantiene a los periodistas desinformados y luego se toman represalias contra ellos cuando intentan aclarar los asuntos de gobierno que las autoridades preferirían mantener ocultos de la vista pública.

La FIP recomienda que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pida a todos los Estados Partes que aseguren que se garantiza el acceso a la información en la ley y en la práctica y que se impongan sanciones cuando se niega ese acceso.

Conclusión

La comunidad internacional no necesita ir más lejos que el último decenio para reconocer las consecuencias desastrosas de desentenderse de los ataques contra los periodistas y el control de los medios de comunicación por parte de los gobiernos y de poderosos grupos de interés.

Durante estos años hemos visto el aparente triunfo de los valores democráticos en muchas partes del mundo. Sin embargo, durante este tiempo se han registrado las muertes de más de 760 periodistas y personal de los medios de comunicación.

Creemos que es hora de detener esta matanza. Sin una acción concertada por parte de la comunidad internacional, los gobiernos continuarán considerando que sus medidas para intentar controlar la información y amordazar a los periodistas están justificadas. Al hacer esto contribuyen a la inestabilidad y minan el desarrollo. La FIP insta a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que reitere la importancia de la libertad de expresión y a que defienda el derecho de los periodistas a ejercer su profesión libres de intimidación y miedo.

En particular, la FIP pide a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

- Que condene formalmente todos los asesinatos de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación;
- Que pida a los gobiernos que proporcionen detalles sobre todos los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación muertos en sus países y sobre las medidas adoptadas para detener a los asesinos;
- Que exija investigaciones rápidas, adecuadas y eficaces de todos los asesinatos de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación;
- Que pida a todos los Estados Partes que aseguren que el acceso a la información se garantiza en la ley y en la práctica y que se imponen sanciones cuando se niega dicho acceso.
